



REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la Capital de Lima,

á 19 de Agosto de 1867.

AL Sr. Ministro de Guerra del despacho de guerra

Sr. Ministro

Lima Agosto 19
1867.

Formado según en la
Comand. en jefe de guerra
y Ferreteria general,
cuyo Administrador,
cuidarán de recaudar
los cuarenta y un p.
tres y medio reales
de la expresion.

El Mayor de plaza debe deberse á la teniente
jefe general cuarenta y un pesos tres y medio reales,
que por ella se entregaron al Teniente D. Manuel
Blanco p.^a el pago de bagajes hasta Arequipa,
en donde debió marchar en cumplimiento de una comision
de guerra. Se le debe el pago de los cuarenta y un pesos
tres y medio reales que ya es imcomunicado. Se le debe el pago
de los cuarenta y un pesos tres y medio reales que ya es imcomunicado.

Lima
[Signature]

S. C. el Vice Comandante del Campo de gobierno

Dios sea en alto.

S. H.

[Signature]
Comandante en jefe



O.L. 152-182

MH-04152
CAS. 58
DOC. 184
FOL. 1

Tomose Varen en la Contaduria
gral. de Cuentas. Lima
Agosto 22^o de 1826 -

Domingo de la
Carranza

[Signature]

Tomose Varen en la Contaduria
gral. del Estado Lima
Agosto 22^o de 1826.

Ruiz Baroj
[Signature]

[Large flourish]

[Signature]

0.5.485-182